

México, D.F., a 23 de agosto de 2011.

PABLO SALVADOR REYES PRUNEDA
Director general del Servicio Postal
Mexicano (Sepomex).

Entrevista concedida a los representantes
de los medios de información, al término
de la reunión con integrantes de la
Comisión de Comunicaciones.

PREGUNTA.-¿El objetivo de su comparecencia ante esta Comisión
de Comunicaciones?

RESPUESTA.- Platicar sobre una iniciativa de reformas a la Ley
del Servicio Postal Mexicano.

PREGUNTA.- ¿En qué consiste?

RESPUESTA.- La iniciativa presentada por el diputado Rubio
Barthell consiste en modificar los artículos 2° y 12° de la
referida ley.

PREGUNTA.- ¿Para qué es? ¿Qué facultades le darían a Correos o
qué beneficios les darían?

RESPUESTA.- La iniciativa consiste, básicamente, en incorporar
un término que se llama “correspondencia reservada”, que
sería sobre la que tendría manejo exclusivo Correos de México
y, por lo tanto, abre la posibilidad de que otros actores en la
economía pudiesen manejar la correspondencia que no se
considere como reservada.

PREGUNTA.- Usted hablaba de riesgos ¿qué tipo de riesgos?

RESPUESTA.- Hay diversos riesgos. Uno de ellos es que las empresas privadas, su razón de ser es siempre la consecución de obtener un nivel razonable de utilidades, no hay empresa privada en el mundo cuyo objetivo sea generar pérdidas. Entonces, uno de los riesgos es que comunidades aisladas en el país donde viven millones de personas todavía en México, más del 26 por ciento se quedarán sin el servicio de correspondencia. Ése es uno de los riesgos que podría haber.

PREGUNTA.- ¿Es obsoleto este servicio? Porque se han dejado de enviar cartas entre las personas, fuera de la correspondencia comercial, ¿cómo está esta situación? ¿Ha sido rebasado ya Correos por los correos electrónicos?

RESPUESTA.- Yo no diría que ha sido rebasado, yo diría que son dos medios distintos de comunicación. Es como si dijéramos que la radio se vio rebasada por la televisión hace 50 y pico de años que apareció la televisión; creo que son dos medios que en ocasiones se complementan, en ocasiones se sustituyen, pero no creo que la televisión haya rebasado a la radio.

Tampoco creo que el correo electrónico que no tiene aún *validez legal* en muchísimos casos pueda sustituir al correo tradicional donde se pueden enviar citatorios judiciales, donde se pueden enviar facturas con validez oficial, en fin.

PREGUNTA.- ¿En México cuánto se maneja en cuanto a correos, en números?

RESPUESTA.- Sepomex maneja al año como mil millones de piezas postales.

PREGUNTA.- ¿Mil millones?

RESPUESTA.- Mil millones.

PREGUNTA.- Y ahora con este asunto de la delincuencia organizada de los paquetes bomba y todo esto, ¿existiría algún blindaje por parte de Sepomex para evitar que ese tipo de actos terroristas ocurrieran en México?

RESPUESTA.- Ha habido dos casos o un caso, que no está del todo demostrado, de una carta con una especie de explosivo adentro en el Tec de Monterrey hace dos semanas, si mal no recuerdo, creo que fue un caso aislado y no fue correspondencia, era simplemente el transporte de un sobre de un lugar a otro, pero sin utilizar un servicio de correos.

Correos de México cuenta con un cuerpo de instructores postales cuya misión es justamente verificar que la correspondencia que cargamos en nuestros camiones cumpla con todos los requisitos que marca al ley. Esto es, que no contenga explosivos, que no contenga...

PREGUNTA.- ¿Polvos como el *ántrax*?

RESPUESTA.- Exactamente, que no tenga medicinas, como sueros que puedan echarse a perder por el calor, en fin. Contamos en el Aeropuerto de la Ciudad de México con la colaboración del Servicio de Aduanas para verificar que las mercancías, la correspondencia de comercio exterior cumpla con toda la normatividad de México y del país del destino, en fin.

PREGUNTA.- ¿Pero sí se presentan estos casos? ¿De cuántos sería el número? Supongo que ustedes los detectan y esta correspondencia (inaudible).

RESPUESTA.- Realmente, en el tiempo en el que yo llevo a cargo del servicio de correos no se ha detectado caso alguno. No tengo por qué mentirle.

PREGUNTA.- ¿Pero sí existirían esos mecanismos de control? No nada más es revisión, sino algo más allá.

RESPUESTA.- En el caso de que participara el sector privado de manera más activa en el servicio de correos, evidentemente habría que establecer mecanismos que regularan el manejo de la correspondencia por parte del sector privado. Eso lo dije aquí, ahora en el grupo de trabajo de la Comisión de Comunicaciones.

La Ley del Servicio Postal Mexicano contiene un Capítulo XII que habla del sigilo postal, o sea, de la secrecía que debe de guardar Correos de México respecto a la correspondencia que maneja. Sigilo que no se aplica mas que a Correos de México, lo de inspección postal sólo se aplica también a Correos de México.

Entonces, hay que encontrar, como fue el acuerdo final aquí en la Comisión, con base en un diagnóstico de correos, de las empresas privadas un estudio comparativo de lo que sucede, de lo que ha sucedido en los casos exitosos o de rotundo fracaso de cambios de modelo, de operación de los modelos en el resto del mundo. ¿Qué los ha hecho exitosos, qué los ha hecho fracasar? Para tomar la mejor de la experiencias y tratar de trasladarla a México, para darle un mejor servicio a la población.

PREGUNTA.- ¿Entonces esta iniciativa podríamos decir que podría ampliar la privatización de este servicio y Sepomex podría quedar desplazado?

RESPUESTA.- La iniciativa, de hecho, no amplía la participación de las empresas privadas, simplemente les da cierta seguridad jurídica. Las empresas privadas ya existen en la actualidad.

PREGUNTA.- ¿Pero Correos no se podría sentir desplazado? Se hablaba incluso de que estaba trabajando en números rojos.

RESPUESTA.- Por ahí vi algún encabezado en un diario de circulación nacional; si mal no recuerdo fue en febrero o fue en marzo, yo estaba como de sabático en Correos, me sorprendió ver el encabezado. Creo que fue un malentendido, porque después tuve acceso a la grabación de la entrevista que se le hizo al entonces director general.

Correos de México nunca, en su vida, ha operado con números negros, siempre ha recibido transferencias.

PREGUNTA.- ¿Rojos o negros?

RESPUESTA.- Negros. Siempre ha recibido transferencias de parte del gobierno federal. Siempre ha sido una entidad

apoyada presupuestariamente, ¿por qué? Por la simple y sencilla razón de que llevar el correo a 26 millones de personas que viven en localidades de menos de dos mil 500 habitantes cuesta y cuesta más de siete pesos, que es lo que vale la estampilla para llevar como porte el sobrecito que envían los familiares a ese tipo de comunidades y de ese tipo de correspondencia tenemos alrededor de 100 millones al año.

Entonces, digo, es un subsidio más que justificado para poder cumplir en la medida de lo posible y cada vez -espero— en mejores condiciones el mandato constitucional de dar el servicio postal universal aquí en México.

PREGUNTA.- Volviendo al tema de los sobres estos que podrían tener, cuando se envía, si es que tiene algo, ¿hay la seguridad para la ciudadanía entonces de que nunca va a recibir un sobre con un explosivo o con polvos?

RESPUESTA.- Yo puedo dar la seguridad por parte de Correos de México.

PREGUNTA.- ¿De la correspondencia que reciban de Correos de México?

RESPUESTA.- De la correspondencia que reciban de parte de Correos de México, que siempre cuenta con alguna identificación, que fue enviada a través de Correos de México.

PREGUNTA.- ¿Eso está garantizado para ellos?

RESPUESTA.- Así es.

Muchas gracias.

-- ooOoo --